



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

**ACTA DE LA CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE**

ACTA 01/2024 DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE PATINAJE.

En Madrid, reunidos en videoconferencia, el día de 23 Julio de 2024, a las 16:00 horas.

Actuando como Secretario de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Patinaje
D^a IRENE RUIZ SERRANO.

Se procede conforme al Orden del Día:

1.- Constitución de la Junta Electoral:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Patinaje, en la presente reunión queda formalmente constituida la Junta Electoral Federativa, al aceptar los miembros la designación que por edad les corresponde y sus cargos en el órgano garante del proceso electoral federativo.

Habiéndose procedido a la proclamación de los miembros titulares de la Junta Electoral entre los voluntarios presentados, se produjo la proclamación de miembros de la Junta Electoral, y se eligieron los siguientes miembros titulares:

Dña. Paz Granados Piñan
D. Enrique Delgado Perez
Dña. Irene Ruiz Serrano

Conforme el artículo 7 del Reglamento Electoral, queda conformados los cargos de dicha Junta Electoral en los siguientes, exclusivamente por el criterio de edad.

Presidente. Dña. Paz Granados Piñan
Vocal. D.- Enrique Delgado Perez
Secretario Dña.- Irene Ruiz Serrano

En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Electoral y supletoriamente a lo establecido en la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en cuanto al régimen de sustitución en órganos colegiados.

2. - Se pone a disposición de los miembros de la Junta Electoral, la documentación relativa al presente procedimiento electoral: Reglamento Electoral y escrito de la Comunidad del Madrid en el que se renueva el Reglamento Electoral del año 2024, con la modificación de inclusion nuevas modalidades.

3. - La Junta Electoral federativa dado que en el día de hoy se reúne formalmente por primera vez verifica la realización de las actuaciones electorales previa, concretamente convocatoria, publicidad y censos, y las considera conformes a la normativa electoral.

4. - Igualmente por parte de la Junta Electoral se revisan los distintos modelos de documentación electoral, relativos a CALENDARIO, CENSO ELECTORAL Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

5. - Se acuerda próxima reunión de la Junta Electoral conforme al Calendario de las Elecciones de la Federación Madrileña de Patinaje, el día 26 de Julio a las 16:00 horas.

Conforme establece el reglamento electoral, a partir de este momento la Junta Directiva de la Federación pasa a ser Junta directiva en FUNCIONES, quedando limitadas sus actuaciones durante el proceso electoral a las dispuestas en el reglamento electoral (Art. 21) para este periodo de tiempo.

La Junta directiva en funciones queda constituida de la siguiente manera:

Presidente en funciones – Jesús A. Cordero Cobo

Vicepresidente en funciones – José Luis Bedmar de Mingo

Vicepresidente en funciones – Miguel Ugedo Aullo

Vocales en funciones - Marianne Bjelke; Sergi Mayor Oliván; Rosa María Medina Sivilotti; Juan Combarro Gallego; Alejandro Jiménez de Carranza

Gerente-Secretaría General en funciones – M^a Paz Granados Piñan

Se dispone igualmente que en caso de ausencia del Presidente sea sustituido por Sergi Mayor Oliván, vocal de la Junta Directiva.

Asimismo, se acuerda que las reuniones de la Junta Electoral Federativa se convocarán conforme al Artículo 13 del Reglamento Electoral y se constituye la sede de Federación Madrileña de Patinaje de Madrid como la sede de la Junta Electoral, aunque se realizarán preferiblemente por Videoconferencia.

Acuerdan, igualmente, que todas sus sesiones serán transcritas a las correspondientes actas y que debe darse la máxima publicidad y difusión a sus acuerdos, a través de la pagina web federative y colgadas en el tablon de anuncios de la FMP.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16:30 horas del día señalado. En prueba de conformidad firman el Acta.

Presidente

Paz Granados Piñan.

Vocal

Enrique Delgado Perez

Secretario

Irene Ruiz Serrano